

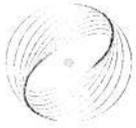
RESOLUCIÓN N° 3789

La Plata, 27 de mayo de 2025

VISTO el pedido de revisión de la calificación de su examen, que hiciera la **Dra. Mariana Noemí POMBO** (D.N.I. **22.922.492**) respecto del examen escrito rendido en proceso de selección para el cargo de **AGENTE FISCAL** de los **Departamentos Judiciales LA MATANZA Y LOMAS DE ZAMORA - EXAMEN DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024-**, por el que se formara el expediente número **5900-267/25**; y -----

CONSIDERANDO: Que, el Área de Evaluación y Vacantes remitió, preservando el anonimato, el pedido de revisión de la corrección junto con el examen escrito rendido por la postulante, al Cuerpo Académico interviniente.-----

Que analizadas las actuaciones de referencia atendiendo lo indicado por el Cuerpo Académico integrado por el Dr. Alejandro Adrián Rojas, Dra. Karina Mabel Yabor y Dr. Matías Javier Rapazzo, la Sala Examinadora en la Resolución 02/2025 advierte la existencia de error material cometido al momento de completar las planillas; de forma tal que autoriza la rectificación de la puntuación oportunamente adjudicada.-----



RESOLUCIÓN N° 3789

Que como el Reglamento lo establece (artículo 19) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Que el Cuerpo Académico propone corregir la puntuación originariamente asignada (35 y 30 puntos con un total de 65 puntos habiendo superado la calificación mínima para aprobar la prueba escrita) por la siguiente: "Análisis de los hechos y argumentación empleada: 40 puntos" y "Aplicación del Derecho: 40 puntos", obteniendo en consecuencia, un total de 80 puntos, haciendo lugar a la revisión solicitada.-----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes.-----

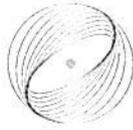
-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Modificar la puntuación oportunamente otorgada a la corrección de la prueba escrita rendida por la Dra. Mariana Noemí POMBO (D.N.I. 22.922.492), obteniendo 40





RESOLUCIÓN N° 3789

(cuarenta) puntos con relación al "Análisis de los hechos y argumentación empleada" y 40 (cuarenta) puntos en referencia a la "Aplicación del Derecho" y un puntaje total de 80 (ochenta) puntos, respecto del examen escrito rendido en proceso de selección para el cargo de **AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales LA MATANZA Y LOMAS DE ZAMORA - EXAMEN DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024-**, conforme lo indicado en los considerandos de la presente..-----

Artículo 2°: Como consecuencia de la modificación de la calificación oportunamente otorgada al examen escrito de estos actuados, ratificar la calidad de **Aprobada** en el examen para el cargo de **AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales LA MATANZA Y LOMAS DE ZAMORA -EXAMEN DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024-** (artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura) a la **Dra. Mariana Noemí POMBO (D.N.I. 22.922.492)** .-----

Artículo 3°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

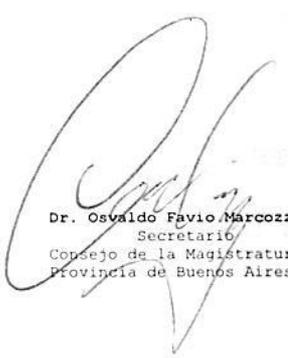
Resolución N° 3789.-----

Registro de Resoluciones.-----



RESOLUCIÓN N° 3789

Secretaría. -----


Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires


Dr. Daniel Fernando Soria
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires